

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 094-2024-SEDAPAL
"ADQUISICION DE REPELENTE"**

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 11:00 horas del 10 de enero del 2025 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el jefe encargado Sr. Luis Herbert Gamonal Templo, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- **POSTOR: GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- **POSTOR: MEGA MEDICAL S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- **POSTOR: MEDICAL ISVIL S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación del cuadro oferta económica, según el siguiente detalle:

 <p align="center">EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 094-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE REPELENTE"</p>										
FACTORES DE EVALUACIÓN: PRECIO										
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS										
VALOR ESTIMADO: S/ 197,586.00										
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					
MEDICAL ISVIL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 117,072.00	100.00	100.00	5.00	105.00	59.25%	1*
GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 126,900.00	92.25	92.26	4.61	96.87	64.23%	2*
MEGA MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 177,984.00	65.78	65.78	3.29	69.07	90.08%	3*

OBSERVACIONES:
Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
(*) Memorando N° 023-2025-EGIS del 10.01.2025

A su vez, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor Precio, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 74 numeral 74.2 el Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas.

Cristian Correas
Ficha 1- 52



CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **MEDICAL ISVIL S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
2. POSTOR: **GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.**, quien ocupa el 2do, lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

Sin más ofertas por calificar, se obtiene el siguiente resultado:

 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 094-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE REPELENTE" RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS											
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)
MEDICAL ISVIL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 117,072.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	CUMPLE	ADJUDICADA
GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 126,900.00	92.26	92.26	4.61	96.87	2°	CUMPLE	CALIFICADA
MEGA MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 177,584.00	65.78	65.78	3.29	69.07	3°	SIN CALIFICAR	

OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 094-2024-SEDAPAL "Adquisición de repelente"** al Postor **MEDICAL ISVIL S.A.C.**, siendo su oferta económica ascendente a **S/ 117,072.00 (Ciento diecisiete mil setenta y dos y 00/100 Soles)**, incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MEDICAL ISVIL S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 197,586.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/ 117,072.00
BUENA PRO	MEDICAL ISVIL S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	59.25%

Cristian Cortés
FID-1-5220

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 15:30 horas, culmina la presente evaluación sin observaciones, siendo suscrita la presente en señal de conformidad.

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)

Cristian Cortés
Ficha 1- 5220